

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
00.624.286	HROS. DE: DEL RIO CARRO, CELEDONIO	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.277.059	HROS. DE: GUTIERREZ PEREZ, ELENA	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
25.093.260	FERNANDEZ CORDOBA, MANUEL	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.546.183	HROS. DE: PORTO DURAN, M.ª JOSEFA	FAS	149,86	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
75.843.217	FRIAS DORADO, FRANCISCA	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro
32.027.456	ROJAS MARTIN, DOLORES	AE	220,62	Resol. Expte. Reintegro
27.828.759	HROS. DE: TEJADA BAEZ, ROSARIO DOLORES	FAS/AE	449,58	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria General, P.S. (Orden de la Consejera de Salud y Bienestar Social de 4.3.2013), el Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.